

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, Julio nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Custodia
Demandante: Yuly Tatiana Vanegas Latorre
Menor: Ian Samuel Castiblanco Vanegas
Demandado: Aurora Patricia Pachón Santana
Radicación: 2019-00105

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que se surtieron en debida forma las notificaciones del señor JEFFERSON GIOVANNY CASTIBLANCO PACHÓN de que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., a quien se le tiene notificado por aviso, sin que este se pronunciara respecto del asunto de marras. Previo a continuar con el trámite pertinente, se requiere a la asistente social de este Despacho, para que en el transcurso de cinco días contados a partir de la ejecutoria de este proveído de estricto cumplimiento a lo encomendado en el numeral 3º del auto de fecha 29 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

MG

| |
|--|
| <p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA PACHO CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO</p> <p>Nro. _____ DE FECHA _____</p> <p>_____ SONIA CAROLINA MORALES MORALES SECRETARIA</p> |
|--|

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**88d8ab8678321bfcab4a6151e1b22273c04d10054a3e38642c2fbc146399a
1eb**

Documento generado en 09/07/2020 10:06:47 AM